



CIRCUIT FORMATIU



21 MAIG
de 9 a 14 h.

ACTUALITZACIÓ NORMATIVA LLEI 39 i 40 DE 2015, i LLEI 19 DE 2013 DE TRANSPARENCIA, ACCÉS I BON GOVERN
Víctor Almonacid Lamelas. *Diputació de Castelló. Castelló.*

PROGRAMA

- **ACTUALIZACIÓN NORMATIVA LEY 39 y 40 DE 2015, y LEY 19 DE 19 DE 2013 DE TRANSPARENCIA, ACCESO Y BUEN GOBIERNO.**
- **NUEVAS NORMAS PARA NUEVAS ADMINISTRACIONES: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ELECTRONICO, GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA.**
- **HOJA DE RUTA PARA UNA PUESTA AL DIA DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS LOCALES.**

Exposició de Motivos:

El nuevo procedimiento administrativo es exclusivamente electrónico y ya está en vigor, y se aplica no solo a las Administraciones Públicas sino también al resto de entidades del sector público. Su implantación requiere de nuevos conocimientos y nuevas aptitudes. En definitiva, una transformación radical de nuestro quehacer diario y una toma de conciencia de sus cimientos: la gestión documental, la interoperabilidad, la seguridad, la reutilización, la transparencia... En particular esta última se apoya ineludiblemente en un funcionamiento electrónico de la Administración.

Ítems de actualización normativa:

1. Introducción. El impacto del nuevo procedimiento administrativo en la Administración y el resto del sector público: obligatoriedad del procedimiento electrónico.

2. Relaciones entre la Administración y el usuario: la nueva era de las relaciones jurídico-administrativas.

- 2.1. Simplificación administrativa.
- 2.2. Representación.
- 2.3. Identificación *versus* firma.

COL-LABOREN:



ORGANITZA:





- 2.4. Derechos de las personas.
- 2.5. El derecho y *obligación* de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas.
- 2.6. Notificación electrónica

3. El procedimiento (electrónico) interno.

- 3.1. Registro electrónico.
- 3.2 Expedientes y documentos (electrónicos).
- 3.3. Copias de documentos: la copia auténtica.
- 3.4. Otras novedades del procedimiento. Especial referencia al cómputo de plazos.

4. Cuestiones prácticas en la implantación de la ley de procedimiento en la Administración.

- 4.1 (Otras) Especialidades del procedimiento administrativo. Especial referencia a la firma y la fehuencia electrónica.
- 4.2. Cuestiones relativas a la organización y funcionamiento interno. Gestión de Recursos Humanos, formación y cambio de cultura.
- 4.3. Planificación estratégica.
- 4.4. Catálogo de Servicios de la administración digital.
- 4.5. Relaciones con las empresas.

5. Cuestiones relevantes de la Ley 40/2015, de régimen jurídico.

- 5.1. Explicación de la Ley.
- 5.2. Órganos colegiados.
- 5.3 Relaciones interadministrativas.

6. Relaciones entre administración electrónica y transparencia. Especial referencia al Archivo electrónico.

7. Nociones sobre licitación electrónica.

8. Conclusiones.